



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MODULO	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL

INDICE	
<u>A)</u>	2
<u>B)</u>	3
<u>C)</u>	4
<u>D)</u>	¡Error! Marcador no definido.13
<u>E)</u>	¡Error! Marcador no definido.14
<u>F)</u>	155
<u>G)</u>	¡Error! Marcador no definido.22
<u>G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.</u>	22
<u>G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE</u>	22
<u>G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</u>	22
<u>G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN</u>	22
<u>H)</u>	23 22
<u>I)</u>	23 23
<u>J)</u>	23 23
<u>K)</u>	23 23
<u>L)</u>	23 23
<u>M)</u>	24 23
<u>N)</u>	24 24

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 25	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

Como margo general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A a E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre. Como desarrollo curricular específico, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre.

El módulo profesional Epidemiología de la Salud Oral se integra en el ciclo formativo de Técnico Superior en Higiene Bucodental, impartido en el CPIFP Bajo Aragón, centro público de Formación Profesional ubicado en Alcañiz, provincia de Teruel, dentro de la comunidad autónoma de Aragón. Este centro destaca por su oferta formativa adaptada a las demandas del entorno y por su vinculación con el tejido sanitario y empresarial de la comarca del Bajo Aragón.

El contexto territorial en el que se sitúa el centro se caracteriza por una población distribuida en núcleos rurales y semiurbanos, donde Alcañiz actúa como principal núcleo de servicios. Esta realidad condiciona el acceso a servicios sanitarios especializados, incluyendo la atención bucodental, y pone de manifiesto la importancia de la prevención y la planificación de intervenciones en salud pública adaptadas a las características de la población.

En este marco, el módulo de Epidemiología de la Salud Oral adquiere una especial relevancia, ya que proporciona al alumnado los conocimientos y herramientas necesarios para analizar el estado de salud bucodental de la población, identificar factores de riesgo y diseñar estrategias de intervención basadas en datos. La epidemiología permite comprender la distribución y frecuencia de las enfermedades

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 25	

bucodentales, como la caries o la enfermedad periodontal, así como los determinantes sociales y hábitos que influyen en su aparición.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación, son los siguientes :

RA 1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar.
- h) Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- i) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

RA 2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

RA 3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 25	

- j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

RA 4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

RA 5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

No se considera ningún RA a dualizar en este módulo.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Contenidos

Los contenidos del módulo se organizan en **5 unidades didácticas**, vinculándose cada una de ellas de forma principal a un **Resultado de Aprendizaje (RA)**. Todos los contenidos se consideran mínimos imprescindibles.

UD 1. Planificación de programas y estudios epidemiológicos

Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos:

- Epidemiología:
 - Concepto, definiciones y aplicaciones.
 - Método epidemiológico.
 - Medición de fenómenos en epidemiología.
 - Medidas de frecuencia: incidencia y prevalencia.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 25	

- Medidas de asociación: riesgo relativo y odds ratio.
- Demografía:
 - Concepto, objetivos y aplicaciones.
 - Demografía estática y dinámica.
 - Fuentes de información demográfica.
 - Indicadores demográficos.
 - Características demográficas de grupos específicos.
- Estudios epidemiológicos:
 - Características, metodología y clasificación.
 - Estudios descriptivos:
 - Estudios de mortalidad y morbilidad.
 - Series de casos.
 - Estudios ecológicos.
 - Estudios transversales o de prevalencia.
 - Estudios analíticos:
 - Estudios de casos y controles.
 - Estudios de cohortes.
 - Estudios experimentales:
 - Ensayos clínicos.
 - Estudios comunitarios.
 - Técnicas de enmascaramiento.
 - Ventajas, limitaciones y aplicaciones de los distintos diseños epidemiológicos.
- Vigilancia epidemiológica:
 - Características.
 - Técnicas.
 - Redes de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones epidemiológicas:
 - Planificación.
 - Trabajo de campo.
 - Análisis de resultados.
- Planificación de estudios epidemiológicos:
 - Formulación de objetivos.
 - Definición de la población de estudio.
 - Técnicas y tipos de muestreo.
 - Selección y definición de variables.
 - Escalas de medición.
 - Selección de los recursos humanos y materiales necesarios.
 - Acciones de información dirigidas a la población objeto de estudio y a otros agentes implicados.

UD 2. Análisis e interpretación de datos epidemiológicos

Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad mediante el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de evaluación de datos epidemiológicos.
- Organización y tabulación de datos.
- Representación gráfica de datos.
- Estadística descriptiva:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 25	

- Medidas de centralización.
- Medidas de dispersión.
- Análisis descriptivo de estudios epidemiológicos.
- Estadística analítica:
 - Estimación de parámetros poblacionales.
 - Intervalos de confianza.
 - Comparación de medias.
 - Relación entre variables.
 - Asociación entre variables cualitativas.
 - Prueba de chi cuadrado.
 - Correlación y regresión.
- Aplicaciones informáticas para el análisis epidemiológico.
- Evaluación e interpretación de indicadores:
 - Estado de salud de una comunidad.
 - Evolución temporal de los indicadores.
- Formulación de hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- Elaboración de informes epidemiológicos:
 - Estructura y apartados.
 - Presentación e interpretación de resultados.
- Comparación de resultados con otros estudios e investigaciones.
- Búsqueda y consulta de información científica y bibliográfica.
- Respeto de los protocolos y normas de trabajo durante el tratamiento, análisis e interpretación de los datos.

UD 3. Grupos de riesgo y epidemiología de las enfermedades bucodentales

Información sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria y caracterización de los grupos de riesgo:

- Características de los grupos de población:
 - Edad.
 - Hábitos.
 - Características sociales y culturales.
 - Factores relacionados con la salud bucodental.
- Poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- Factores relacionados con el riesgo:
 - Factores de riesgo.
 - Factores etiológicos.
 - Factores preventivos.
 - Factores protectores.
- Hábitos relacionados con la salud bucodental:
 - Hábitos alimentarios.
 - Hábitos de higiene.
 - Frecuentación de servicios sanitarios.
 - Autoexploración.
- Características epidemiológicas de las enfermedades:
 - Enfermedades transmisibles.
 - Enfermedades no transmisibles.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 25	

- Cáncer.
- Epidemiología de las principales enfermedades bucodentales:
 - Caries.
 - Enfermedad periodontal.
 - Cáncer oral.
 - Distribución, incidencia y prevalencia.
 - Evolución.
 - Factores implicados.
 - Causas y consecuencias.
- Prevención y control de las enfermedades bucodentales.
- Programas preventivos comunitarios.
- Educación para la salud en odontología comunitaria.
- Preparación de información epidemiológica para su comunicación a distintos agentes.
- Técnicas de información y comunicación de resultados:
 - Informes.
 - Pósteres.
 - Tablas y gráficos.
- Adaptación de la información a las características del grupo receptor.
- Respeto de los procedimientos y normas establecidos durante la elaboración y comunicación de la información.

UD 4. Indicadores y nivel de salud bucodental

Determinación de los niveles de salud bucodental de una comunidad mediante el análisis de sus indicadores:

- Conceptos de salud y enfermedad aplicados a la comunidad.
- Indicadores de salud:
 - Concepto.
 - Características.
 - Clasificación.
 - Aplicaciones.
- Salud bucodental y odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental:
 - Características.
 - Clasificación.
 - Obtención.
 - Cálculo.
 - Interpretación.
- Índices de higiene oral.
- Índices de caries:
 - Dentición temporal.
 - Dentición permanente.
- Índices de fluorosis.
- Índices de enfermedad periodontal:
 - Índices periodontales.
 - Índices gingivales.
 - Índices de placa.
- Índices de maloclusión.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 25	

- Evaluación del nivel de salud y enfermedad de una comunidad a partir de los indicadores obtenidos.
- Atención primaria en salud oral.
- Programas comunitarios de salud bucodental.
- Programas de atención dental infantil.
- Interpretación de recomendaciones derivadas de encuestas de salud oral.
- Registro de resultados:
 - Fichas.
 - Odontogramas.
 - Periodontogramas.
 - Documentación de la OMS.
 - Otros sistemas de registro.
- Resolución de incidencias conforme a normas y protocolos.
- Tratamiento de la información con discreción y respeto.
- Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

UD 5. Obtención de datos epidemiológicos mediante encuestas

Obtención y registro de datos epidemiológicos de grupos de población:

- Métodos de obtención de información epidemiológica.
- Métodos basados en la observación:
 - Observación.
 - Exploraciones físicas.
 - Exploraciones complementarias.
- Métodos basados en encuestas:
 - Entrevistas.
 - Cuestionarios.
- Elaboración de cuestionarios y guiones de entrevista.
- Adaptación de instrumentos previamente diseñados.
- Aplicación de entrevistas y cuestionarios.
- Extracción de datos obtenidos mediante encuestas.
- Fuentes secundarias de información:
 - Documentos.
 - Informes.
 - Publicaciones científicas.
 - Fuentes bibliográficas.
 - Fuentes de información en Internet.
- Búsqueda bibliográfica en bases de datos científicas.
- Registro de la información obtenida en distintos soportes.
- Encuestas de salud oral:
 - Encuestas de salud oral de la OMS.
 - Selección y manejo de variables.
 - Sistemas de registro.
- Control de calidad en la obtención de datos:
 - Errores más frecuentes.
 - Sesgos.
 - Verificación de la calidad de los datos.
- Entrenamiento y calibración de examinadores:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 25	

- Estandarización.
- Variabilidad.
- Fiabilidad.
- Concordancia entre examinadores.
- Resolución de incidencias durante la recogida y registro de información.
- Cumplimiento de normas y protocolos.
- Tratamiento de la información con discreción y respeto.

El módulo contribuye especialmente a los **objetivos c, d, e, f, g e i** y a las competencias **b, c, e, f, g, h e i**, destacando su papel en el **análisis de datos, planificación de intervenciones y mejora de la salud bucodental desde un enfoque poblacional**.

Los objetivos generales (OG) son:

- c)** Obtener y registrar datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental, utilizando los instrumentos y técnicas adecuados.
- d)** Analizar los indicadores de salud bucodental, interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- e)** Aplicar técnicas de exploración y recogida de datos en la cavidad bucodental, siguiendo protocolos establecidos.
- f)** Planificar y desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud bucodental adaptadas a la población.
- g)** Diseñar y evaluar programas de salud bucodental, valorando su eficacia y proponiendo mejoras.
- i)** Utilizar aplicaciones informáticas y técnicas de tratamiento de datos para el análisis de información sanitaria.

Las competencias profesionales y de la empleabilidad (CEP), son:

- b)** Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante técnicas clínicas y epidemiológicas.
- c)** Registrar y tratar la información clínica y epidemiológica, garantizando su calidad y fiabilidad.
- e)** Participar en la realización de estudios epidemiológicos de salud bucodental.
- f)** Planificar y desarrollar intervenciones de promoción y educación para la salud bucodental.
- g)** Evaluar programas de salud bucodental, proponiendo medidas de mejora.
- h)** Aplicar protocolos de calidad, seguridad e higiene en el desarrollo de su actividad profesional.
- i)** Utilizar tecnologías de la información y comunicación en el ámbito sanitario.

Para este módulo, el currículo de Aragón establece una duración de 133 horas, distribuidas en 4 sesiones lectivas semanales. Durante el presente curso 2026-2027, la asignación horaria para su impartición es de 1 sesión el lunes, 1 sesión el miércoles y 2 sesiones el jueves.

Teniendo en cuenta el calendario lectivo, la distribución semanal del módulo, los periodos no lectivos y la organización de la formación en empresa, la planificación temporal desarrollada para el presente curso contempla 88 horas presenciales efectivamente programadas durante el periodo considerado de formación en el centro educativo. Esta cifra responde exclusivamente a la planificación operativa del curso y no modifica la duración curricular de 133 horas establecida para el módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 25	

Los contenidos citados anteriormente se distribuyen en 5 unidades didácticas, correspondiéndose cada una de ellas con un Resultado de Aprendizaje. Esta organización permite desarrollar los contenidos de cada RA de forma integrada y coherente y facilita su evaluación mediante diferentes instrumentos.

La secuenciación de las unidades didácticas, indicando el número, título, las horas destinadas al desarrollo de sus contenidos, los criterios de evaluación, los objetivos generales y las competencias para la empleabilidad, queda establecida de la siguiente forma:

UNIDAD DIDÁCTICA 1.- Planificación de programas y estudios epidemiológicos

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS: 27 horas

RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	a-i	1	c, d, f, g, i	b, c, e, f, i

En esta unidad se desarrollan los fundamentos de la epidemiología y la demografía, las aplicaciones de la epidemiología, los principales tipos de estudios epidemiológicos y las diferentes fases de una investigación epidemiológica. Asimismo, se aborda la planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos mediante la formulación de objetivos, la definición de la población de estudio, las técnicas de muestreo, la selección y definición de variables y escalas de medición, la determinación de los recursos humanos y materiales necesarios y la planificación de las acciones de información dirigidas a la población objeto del estudio y a los agentes implicados.

UNIDAD DIDÁCTICA 2.- Análisis e interpretación de datos epidemiológicos

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS: 18 horas

RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	a-h	2	c, d, e, g, h, i	b, c, g, h, i

En esta unidad se desarrollan los métodos de evaluación de datos epidemiológicos, los procedimientos de organización y tabulación de datos, su representación gráfica y las principales herramientas de estadística descriptiva y analítica aplicadas a la epidemiología. Se trabajan las medidas de centralización y dispersión, la estimación de parámetros, los intervalos de confianza, la comparación de medias, la asociación entre variables, la prueba de chi cuadrado, la correlación y la regresión, así como el empleo de aplicaciones informáticas para el tratamiento de los datos. También se aborda la interpretación de los resultados epidemiológicos, la evaluación de indicadores para describir el estado y evolución de la salud de una comunidad, la formulación de hipótesis, la elaboración de informes y la comparación de los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 3.- Grupos de riesgo y epidemiología de las enfermedades bucodentales

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS: 9 horas

RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
----	-------------------------	------------	---------------------	------------------------------------

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 25	

5	a-i	3	d, f, g, i	c, f, g, h, i
---	-----	---	------------	---------------

En esta unidad se estudian las características de los distintos grupos de población y la identificación de poblaciones de riesgo en patología bucodental. Se analizan los factores de riesgo, los factores etiológicos, los factores preventivos y protectores y los hábitos relacionados con la salud bucodental, así como las características epidemiológicas de las enfermedades transmisibles, no transmisibles y del cáncer. Se aborda específicamente la epidemiología de las principales enfermedades bucodentales, incluyendo la caries, la enfermedad periodontal y el cáncer oral, su distribución, evolución, factores implicados, causas, consecuencias y medidas de prevención y control. Asimismo, se trabaja la preparación y comunicación de información epidemiológica, el respeto de los procedimientos y normas establecidos y la adaptación de la información a las características del grupo receptor.

UNIDAD DIDÁCTICA 4.- Indicadores y nivel de salud bucodental

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS: 12 horas

RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a-i	4	d, e, h	b, c, h

En esta unidad se trabajan los conceptos de salud y enfermedad y los principales indicadores empleados para determinar el nivel de salud bucodental de una comunidad. Se desarrollan la clasificación, características, obtención, cálculo e interpretación de los indicadores de salud oral, incluyendo los índices de higiene oral, caries, fluorosis, enfermedad periodontal, enfermedad gingival, placa y maloclusión. También se aborda la valoración del estado de salud y enfermedad de una comunidad a partir de los indicadores obtenidos, así como aspectos relacionados con la odontología comunitaria, la atención primaria y los programas de salud bucodental. Finalmente, se trabajan el registro de los resultados, la utilización de la documentación correspondiente, la resolución de incidencias conforme a normas y protocolos, el tratamiento de la información con discreción y respeto y la importancia del orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 5.- Obtención de datos epidemiológicos mediante encuestas

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS: 7 horas

RA	Criterios de evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a-k	5	c, e, h	b, c, h

En esta unidad se desarrollan los principales métodos de obtención de información epidemiológica, tanto mediante observación y exploración como mediante encuestas, entrevistas y cuestionarios. Se trabajan la elaboración de cuestionarios y guiones de entrevista, la adaptación de instrumentos previamente diseñados, la aplicación de entrevistas y cuestionarios, la extracción y registro de los datos obtenidos y la utilización de fuentes secundarias de información y documentación científica. Asimismo, se abordan el control de calidad durante la obtención de los datos, los errores y sesgos más frecuentes, los procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores, la variabilidad y fiabilidad de las observaciones y la resolución de las posibles incidencias respetando las normas, los protocolos, la discreción y el respeto en el tratamiento de la información.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 25	

La temporalización correspondiente al desarrollo directo de los contenidos supone un total de 73 horas. A estas se añaden 5 horas destinadas a actividades evaluables, 6 horas destinadas a pruebas escritas y 4 horas destinadas a repaso, resolución de dudas, corrección, retroalimentación y cierre de los diferentes bloques, completándose así las 88 horas presenciales inicialmente programadas en el periodo considerado de formación en el centro educativo.

Cada Resultado de Aprendizaje será evaluado mediante diferentes instrumentos, incluyendo una prueba escrita y una actividad evaluable específica, de manera que se disponga de más de una evidencia para valorar la adquisición de los aprendizajes asociados a cada RA.

Esta temporalización es aproximada y susceptible de sufrir modificaciones, en función de las necesidades educativas que presente el alumnado, del ritmo de aprendizaje, de las dificultades de comprensión que puedan aparecer en cada unidad, de la diversidad del grupo y de las circunstancias académicas u organizativas que puedan producirse durante el curso.

Del mismo modo, la secuenciación de los contenidos, actividades y pruebas de evaluación podrá sufrir modificaciones cuando el profesorado lo considere pedagógica u organizativamente necesario y esté suficientemente justificado, garantizando en todo caso la adecuada evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de los Criterios de Evaluación establecidos para el módulo.

Distribución temporal de los Resultados de Aprendizaje

RA	Evaluación	Meses
RA 1	1. ^a	Septiembre, octubre y primeros días de noviembre
RA 4	1. ^a	Noviembre y diciembre
RA 5	2. ^a	Enero
RA 2	2. ^a	Enero y febrero
RA 3	2. ^a	Febrero y marzo
RA 5	3. ^a	Mayo

Distribución temporal de las Unidades Didácticas

Unidades didácticas	Evaluación	Meses
UD 1	1. ^a	Septiembre, octubre y primeros días de noviembre
UD 2	1. ^a	Noviembre y diciembre

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 25	

UD 3	2. ^a	Enero
UD 4	2. ^a	Enero y febrero
UD 5	2. ^a	Febrero y marzo
UD 5	3. ^a	Marzo-Mayo

La distribución temporal indicada tiene carácter orientativo y podrá adaptarse, cuando resulte necesario, a la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las necesidades de recuperación o refuerzo del alumnado, al desarrollo de la fase de formación en empresa o a cualquier otra circunstancia académica u organizativa que pueda afectar al desarrollo del módulo.

La distribución de los Resultados de Aprendizaje entre las distintas evaluaciones podrá igualmente experimentar los ajustes que resulten necesarios, siempre que estos estén suficientemente justificados y se garantice el desarrollo y evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de los Criterios de Evaluación establecidos para el módulo.

La temporalización se ha ajustado al calendario escolar 2026-2027, a la distribución horaria del módulo y al periodo de formación en empresa del alumnado de segundo curso, comprendido entre el **15 de marzo y el 31 de mayo de 2027**.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología será **activa, participativa, flexible y orientada a la adquisición de los Resultados de Aprendizaje del módulo**, favoreciendo que el alumnado relacione los contenidos teóricos con su aplicación práctica en el ámbito de la epidemiología y la salud bucodental.

Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y se emplearán diferentes estrategias metodológicas en función de las características del grupo, de los contenidos desarrollados y de las dificultades que puedan surgir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios metodológicos que orientarán el desarrollo del módulo serán los siguientes:

- Participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adaptación de la metodología a las necesidades, características y ritmo de aprendizaje del grupo.
- Integración de los contenidos teóricos con su aplicación práctica mediante ejemplos, ejercicios, interpretación de datos y supuestos relacionados con situaciones epidemiológicas y de salud bucodental.
- Desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado, favoreciendo la capacidad para buscar información, interpretar datos, resolver problemas y tomar decisiones fundamentadas.
- Utilización de situaciones y datos próximos al ámbito profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Desarrollo de una visión global de los procesos relacionados con la epidemiología, la salud comunitaria y la prevención de las enfermedades bucodentales.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 25	

- Fomento del uso adecuado de fuentes de información científica y de herramientas informáticas aplicadas al tratamiento y análisis de datos.
- Desarrollo de actitudes profesionales relacionadas con el orden, la precisión, la confidencialidad, el respeto a los protocolos y el tratamiento responsable de la información.
- Coordinación con el resto de módulos profesionales cuando resulte adecuado para favorecer una visión integrada de las competencias profesionales del ciclo.

Las estrategias didácticas utilizadas podrán variar en función de cada unidad didáctica y de las características de los contenidos. Entre ellas se emplearán las siguientes:

- 1. Activación de conocimientos previos y motivación.**
Al inicio de los diferentes bloques se podrán plantear preguntas, noticias, datos epidemiológicos o pequeños supuestos relacionados con la salud y la enfermedad, con el objetivo de detectar los conocimientos previos del alumnado y favorecer su interés por los contenidos.
- 2. Exposición y explicación de contenidos.**
El profesorado desarrollará los conceptos fundamentales apoyándose en el libro de texto, presentaciones, esquemas, ejemplos, material audiovisual y otros recursos didácticos. Durante estas explicaciones se fomentará la participación del alumnado y la resolución de dudas.
- 3. Realización de ejercicios, actividades y supuestos prácticos.**
Se llevarán a cabo ejercicios de aplicación, actividades propuestas en el libro de texto y otras elaboradas o seleccionadas por el profesorado. Estas podrán incluir cálculos de indicadores, interpretación de tablas y gráficos, análisis de estudios epidemiológicos, clasificación de diseños, tratamiento de datos, búsqueda de información científica y resolución de casos prácticos. Asimismo, se desarrollarán actividades específicas vinculadas a los distintos Resultados de Aprendizaje, que permitirán aplicar de forma integrada los contenidos del módulo y trabajar especialmente aquellos aspectos curriculares de carácter procedimental o profesional.
- 4. Utilización de herramientas informáticas y fuentes de información.**
Cuando los contenidos lo requieran, se podrán utilizar hojas de cálculo, aplicaciones informáticas y otros recursos digitales para la organización, representación, cálculo, tratamiento e interpretación de datos epidemiológicos.
Se fomentará igualmente el uso de fuentes bibliográficas, publicaciones científicas, organismos oficiales y bases de datos relacionadas con las ciencias de la salud, favoreciendo que el alumnado aprenda a localizar, seleccionar e interpretar información relevante.
- 5. Síntesis, consolidación y retroalimentación.**
Durante el desarrollo y al finalizar los diferentes bloques se podrán realizar repasos, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios de síntesis, corrección conjunta de actividades y resolución de dudas.
La corrección de ejercicios, actividades y supuestos permitirá detectar errores y dificultades, aclarar conceptos y orientar al alumnado sobre los aspectos que debe mejorar.
- 6. Fomento de la lectura y de la competencia comunicativa.**
Se podrá trabajar mediante la lectura y análisis de noticias, textos divulgativos, informes, artículos científicos u otros documentos relacionados con la epidemiología, la salud pública y la salud bucodental, prestando atención a la interpretación y comunicación rigurosa de la información.

La metodología podrá modificarse o adaptarse a lo largo del curso en función de las características del grupo, del grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje, de las dificultades detectadas y de las circunstancias académicas u organizativas que puedan producirse.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 25	

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado tendrá como referentes fundamentales los Resultados de Aprendizaje (RA) y sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE) establecidos para el módulo profesional de Epidemiología en Salud Oral.

La valoración del aprendizaje se realizará mediante diferentes procedimientos e instrumentos que permitan obtener evidencias suficientes sobre el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje. La selección de dichos instrumentos se realizará atendiendo a la naturaleza de los contenidos y de los Criterios de Evaluación, así como a las características del grupo y al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con carácter general, se prevé la realización de tres pruebas escritas a lo largo del curso y de una actividad evaluable asociada a cada Resultado de Aprendizaje, de acuerdo con la planificación inicial del módulo.

Las tres pruebas escritas previstas se organizarán inicialmente del siguiente modo: Prueba escrita 1, correspondiente al RA1; Prueba escrita 2, correspondiente al RA4; y Prueba escrita 3, organizada en bloques diferenciados correspondientes a los RA5, RA2 y RA3, obteniéndose una calificación independiente para cada Resultado de Aprendizaje.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 25	

Junto a las pruebas escritas, se prevé la realización de cinco actividades evaluables, una vinculada a cada uno de los Resultados de Aprendizaje.

Estas actividades podrán adoptar diferentes formatos en función de los contenidos desarrollados y de las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, pudiendo consistir, entre otras posibilidades, en trabajos teórico-prácticos, individuales o grupales, resolución de casos y supuestos prácticos, ejercicios de aplicación, análisis e interpretación de datos, elaboración de documentos, búsqueda y tratamiento de información, exposiciones orales, presentaciones individuales o grupales, debates, proyectos, simulaciones, cuestionarios, tareas realizadas mediante plataformas digitales u otras producciones del alumnado que permitan obtener evidencias suficientes del grado de adquisición de los aprendizajes.

Las actividades podrán desarrollar de forma integrada diferentes contenidos y Criterios de Evaluación de un mismo Resultado de Aprendizaje y podrán prestar especial atención a aquellos aspectos de carácter práctico, procedimental o profesional que requieran una aplicación específica.

La modalidad, extensión, formato, agrupamiento y características concretas de las actividades podrán modificarse o adaptarse a lo largo del curso cuando resulte pedagógicamente conveniente.

Asimismo, la distribución concreta de los Criterios de Evaluación entre los distintos instrumentos podrá adaptarse en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizándose en todo caso que todos los Criterios de Evaluación asociados a cada Resultado de Aprendizaje sean adecuadamente evaluados.

Distribución de los Resultados de Aprendizaje e instrumentos de evaluación

Unidad didáctica	Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Instrumentos inicialmente previstos	Peso del RA
UD1	RA1	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	Prueba escrita y actividad evaluable	20 %
UD2	RA4	a), b), c), d), e), f), g), h)	Prueba escrita y actividad evaluable	30 %
UD3	RA5	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	Prueba escrita y actividad evaluable	10 %
UD4	RA2	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	Prueba escrita y actividad evaluable	20 %
UD5	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	Prueba escrita y actividad evaluable	20 %

Ponderación de los instrumentos de evaluación

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 25	

Resultado de Aprendizaje	Prueba escrita	Actividad evaluable	Peso del RA en el módulo
RA1	90 %	10 %	20 %
RA2	80 %	20 %	20 %
RA3	60 %	40 %	20 %
RA4	90 %	10 %	30 %
RA5	70 %	30 %	10 %
TOTAL			100 %

Esta distribución supone, considerando el conjunto del módulo, una ponderación global aproximada del 80 % correspondiente a pruebas escritas y del 20 % correspondiente a actividades evaluables de carácter aplicado, conforme a la planificación establecida.

RA1 = 90 % prueba escrita + 10 % actividad evaluable

RA2 = 80 % prueba escrita + 20 % actividad evaluable

RA3 = 60 % prueba escrita + 40 % actividad evaluable

RA4 = 90 % prueba escrita + 10 % actividad evaluable

RA5 = 70 % prueba escrita + 30 % actividad evaluable

Nota final = (RA1 × 0,20) + (RA2 × 0,20) + (RA3 × 0,20) + (RA4 × 0,30) + (RA5 × 0,10)

La evaluación del alumnado tendrá como referentes fundamentales los **Resultados de Aprendizaje (RA) y sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE)** establecidos para el módulo profesional de Epidemiología en Salud Oral.

La valoración del aprendizaje se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos e instrumentos que permitan obtener evidencias suficientes sobre el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje. La selección de dichos instrumentos atenderá a la naturaleza de los contenidos y de los Criterios de Evaluación, así como a las características del alumnado y al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación podrán incluir, entre otros, **pruebas teórico-prácticas escritas, actividades teóricas y prácticas, observación sistemática del trabajo desarrollado, resolución de**

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 25	

casos y supuestos prácticos, trabajos individuales y/o grupales, exposiciones orales individuales y/o grupales, proyectos, presentaciones, ejercicios de aplicación, cálculo, análisis e interpretación de datos, cuestionarios, simulaciones, rúbricas, listas de cotejo, actividades realizadas mediante plataformas digitales u otras producciones del alumnado que permitan obtener evidencias suficientes sobre la adquisición de los aprendizajes.

La evaluación atenderá tanto a la adquisición de conocimientos como al desarrollo de procedimientos, capacidad de análisis e interpretación, autonomía, responsabilidad, trabajo individual y en equipo, tratamiento adecuado de la información y respeto a las normas y protocolos relacionados con el ámbito profesional.

Con carácter general, se prevé inicialmente la realización de **tres pruebas teórico-prácticas escritas** a lo largo del curso y de **una actividad evaluable asociada a cada Resultado de Aprendizaje**.

La primera prueba escrita estará vinculada al **RA1** y la segunda al **RA4**. La tercera prueba escrita incluirá **bloques diferenciados correspondientes a RA5, RA2 y RA3**, obteniéndose una calificación independiente para cada uno de estos Resultados de Aprendizaje.

Asimismo, se prevé inicialmente la realización de **cinco actividades evaluables**, una asociada a cada RA.

Estas actividades podrán adoptar diferentes formatos en función de los contenidos desarrollados y de las necesidades que se detecten durante el curso. Podrán consistir, entre otras posibilidades, en trabajos teórico-prácticos, individuales o grupales, resolución de casos y supuestos, ejercicios de aplicación, análisis e interpretación de datos, búsqueda y tratamiento de información, elaboración de documentos, exposiciones orales, presentaciones individuales o grupales, debates, proyectos, simulaciones, cuestionarios, actividades realizadas mediante plataformas digitales u otras producciones que permitan valorar adecuadamente los aprendizajes adquiridos.

Las actividades podrán desarrollar de forma integrada diferentes contenidos y Criterios de Evaluación de un mismo Resultado de Aprendizaje, pudiendo prestarse especial atención a aquellos aspectos de carácter práctico, procedimental o profesional que requieran una aplicación específica.

La **modalidad, extensión, formato, agrupamiento y características concretas de las actividades**, así como la distribución de los Criterios de Evaluación entre los diferentes instrumentos, podrán adaptarse o modificarse a lo largo del curso en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, las características y necesidades del alumnado, las dificultades detectadas, la temporalización real de los contenidos y las circunstancias académicas u organizativas que puedan producirse.

Del mismo modo, la planificación inicial del número, temporalización o características de las pruebas y actividades podrá experimentar las modificaciones justificadas que resulten necesarias, garantizándose en todo caso la adecuada evaluación de **todos los Resultados de Aprendizaje y todos sus Criterios de Evaluación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se obtendrá a partir de la evaluación individual de cada uno de los Resultados de Aprendizaje.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 25	

La ponderación establecida será:

- **RA1: 20 %** de la calificación final. Dentro del RA: **90 % prueba escrita y 10 % actividad evaluable.**
- **RA2: 20 %.** Dentro del RA: **80 % prueba escrita y 20 % actividad evaluable.**
- **RA3: 20 %.** Dentro del RA: **60 % prueba escrita y 40 % actividad evaluable.**
- **RA4: 30 %.** Dentro del RA: **90 % prueba escrita y 10 % actividad evaluable.**
- **RA5: 10 %.** Dentro del RA: **70 % prueba escrita y 30 % actividad evaluable.**

Para considerar **superado un Resultado de Aprendizaje** será obligatorio cumplir **simultáneamente dos condiciones**: obtener una calificación mínima de **5 puntos sobre 10 en la prueba teórico-práctica escrita correspondiente al RA** y obtener una calificación final mínima de **5 puntos sobre 10 en el propio Resultado de Aprendizaje**, una vez aplicadas las ponderaciones de los diferentes instrumentos.

Por tanto, **no podrá considerarse superado un RA cuando la calificación obtenida en su prueba escrita sea inferior a 5**, aunque la ponderación conjunta de examen y actividad diese como resultado una calificación igual o superior a 5.

En el caso de la tercera prueba escrita, al estar organizada en bloques correspondientes a RA5, RA2 y RA3, será necesario alcanzar una calificación mínima de **5 puntos sobre 10 en cada uno de los bloques correspondientes a los RA que se pretendan superar.**

No será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada actividad evaluable de forma independiente, salvo que expresamente se determine lo contrario para alguna actividad concreta. La calificación obtenida en dichas actividades se incorporará a la nota del RA conforme a su correspondiente ponderación.

Para superar el módulo será imprescindible obtener una calificación mínima de **5 puntos sobre 10 en todos y cada uno de los Resultados de Aprendizaje. No se realizará compensación entre Resultados de Aprendizaje no superados**, por lo que una calificación elevada en un RA no podrá compensar otro RA con una calificación inferior a 5. Este mismo principio ya figuraba en la programación anterior. Texto pegado

La calificación final del módulo se obtendrá mediante la **media ponderada de las calificaciones de los cinco Resultados de Aprendizaje**, conforme a la siguiente expresión:

$$\text{Nota final} = (\text{RA1} \times 0,20) + (\text{RA2} \times 0,20) + (\text{RA3} \times 0,20) + (\text{RA4} \times 0,30) + (\text{RA5} \times 0,10)$$

Tanto las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje como la calificación final del módulo se calcularán internamente con **dos decimales**.

Una vez comprobado que **todos los Resultados de Aprendizaje están superados** y que la nota final obtenida es **igual o superior a 5**, esta se redondeará al número entero más próximo. Cuando la parte decimal sea **igual o superior a 0,50**, se redondeará al entero inmediatamente superior; cuando sea **inferior a 0,50**, se redondeará al entero inmediatamente inferior.

De este modo, una calificación de **5,49 será 5; 5,50 será 6; 5,51 será 6; 6,49 será 6 y 6,50 será 7.**

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 25	

El redondeo únicamente se aplicará cuando la calificación final sea igual o superior a 5 y se hayan superado todos los Resultados de Aprendizaje. En ningún caso se utilizará el redondeo para transformar una calificación inferior a 5 en una calificación positiva.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

El alumnado que no haya alcanzado una evaluación positiva en uno o varios Resultados de Aprendizaje dispondrá de procedimientos de recuperación específicamente dirigidos a los aprendizajes no superados.

Con carácter general, **el alumnado recuperará únicamente aquellos Resultados de Aprendizaje que no haya superado**, manteniéndose las calificaciones positivas obtenidas en los restantes RA.

Cuando un Resultado de Aprendizaje no se haya superado por haber obtenido una calificación inferior a **5 puntos sobre 10 en la prueba teórico-práctica escrita**, será necesario realizar y superar la correspondiente **prueba escrita de recuperación del RA**, debiendo obtenerse igualmente una calificación mínima de **5 puntos sobre 10**.

Cuando existan otros aprendizajes, actividades o Criterios de Evaluación pendientes, podrán establecerse las actividades de recuperación que se consideren necesarias para comprobar su adquisición.

Estas actuaciones podrán consistir en pruebas escritas o prácticas, actividades teórico-prácticas, trabajos, resolución de casos o supuestos, ejercicios de aplicación, exposiciones, proyectos, presentaciones, repetición, ampliación o modificación de actividades realizadas anteriormente u otros procedimientos adecuados a la naturaleza de los aprendizajes pendientes.

Los instrumentos concretos de recuperación se adaptarán a los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación no superados y a las circunstancias de cada caso.

Durante los periodos destinados a recuperación se podrán llevar a cabo **actividades de repaso, refuerzo, resolución de dudas y profundización en aquellos conceptos y procedimientos que no hayan sido adquiridos adecuadamente**.

Entre la primera y la segunda convocatoria ordinaria se establecerán las actividades de recuperación y refuerzo correspondientes para el alumnado con Resultados de Aprendizaje pendientes, de acuerdo con la organización y el calendario establecidos por el centro. La programación anterior ya contemplaba expresamente la recuperación de los RA no superados y el desarrollo de actividades de repaso y refuerzo. Texto pegado

En aquellos casos en los que el alumnado no haya podido ser evaluado mediante el procedimiento ordinario, por pérdida del derecho a la evaluación continua u otras circunstancias, podrán establecerse pruebas, actividades o procedimientos específicos que permitan comprobar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje correspondientes.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Conforme al **artículo 19 del Decreto 91/2024**, perderá la evaluación continua el alumno o alumna que haya acumulado más de un **15 % de faltas respecto a la duración total del módulo**, en función de la fecha en la que se haya matriculado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 21 de 25	

De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional y tenga que **conciliar el aprendizaje con la actividad laboral**. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna.

El alumnado deberá aportar **contrato laboral y cuadrantes de turnos**, si procede, junto con la hoja de solicitud de conciliación, explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. El modelo de solicitud de conciliación será facilitado por la secretaría del centro. En el caso de no disponer de contrato, deberá aportar un escrito firmado por la persona que emplea.

Se informa al alumnado de que este porcentaje de ausencias por conciliación **no podrá superar el 35 % de las horas totales del módulo, por acuerdo de departamento**. Para ello deberá cumplimentar el documento correspondiente que le será facilitado en secretaría.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos cuando estas pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como “No Evaluado”.

Estas condiciones reproducen las establecidas en la programación anterior para la pérdida de la evaluación continua y la conciliación. Texto pegado

NO REALIZACIÓN DE PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES

Cuando un alumno o alumna no pueda realizar una prueba escrita, práctica o cualquier otra actividad evaluable por **motivos de salud u otras circunstancias debidamente justificadas**, deberá aportar el correspondiente justificante conforme al procedimiento establecido por el centro.

El profesorado determinará, atendiendo a las circunstancias concretas y a la naturaleza del instrumento no realizado, el procedimiento y momento más adecuado para obtener las evidencias de evaluación necesarias.

Podrá realizarse una nueva prueba, una actividad equivalente u otro instrumento que permita valorar adecuadamente los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación afectados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando un profesor o profesora tenga evidencias claras de que un alumno o alumna ha realizado de forma fraudulenta una prueba, actividad o trabajo evaluable, **la citada actividad será calificada con un 0**, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder.

Cuando, aun no existiendo evidencias concluyentes, existan sospechas razonables de que una actividad ha sido realizada mediante procedimientos fraudulentos o de que no existe correspondencia entre el trabajo presentado y los aprendizajes realmente adquiridos por el alumnado, el profesorado podrá realizar, previa consulta con el departamento, una **prueba de contraste** destinada a comprobar que el alumno o alumna es competente para realizar dicha tarea.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 22 de 25	

La prueba de contraste podrá llevarse a cabo mediante cualquier procedimiento adecuado, incluyendo una prueba escrita o práctica, resolución de un supuesto, explicación o defensa del trabajo presentado o **entrevista oral**.

Cuando no quede registro del resultado de dicha prueba de contraste, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo.

Si mediante esta comprobación se determina que el alumno o alumna no es competente para realizar la tarea evaluada, **la calificación de la misma será de 0 puntos**, conforme a los criterios establecidos por el departamento. Este procedimiento ya estaba recogido en la programación anterior. Texto pegado

EVALUACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Si por circunstancias excepcionales fuese necesario pasar temporalmente a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, el seguimiento del alumnado y el proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán mediante **Aeducar** y/o las herramientas digitales que determine el centro.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se adaptarán, cuando resulte necesario, a las características de dicha modalidad, manteniéndose como referentes los **Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación establecidos para el módulo**. Texto pegado

Este es el bloque que usaría ya como **versión definitiva** para la programación.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria. Están destinadas al alumnado con materia pendiente de evaluación positiva. Para ello, se planteará al alumnado un calendario de clases de repaso para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido y para incidir en aquellos conceptos y procedimientos no superados

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, en su caso.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria, es decir, durante 2 semanas aproximadamente.

Para ello, se planteará a los alumnos un calendario con tareas referentes a los RA pendientes que deben traer preparadas a las clases para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido durante su realización y para retomar aquellos conceptos y procedimientos no superados.

Al final de este periodo el alumnado pendiente deberá realizar las pruebas de evaluación de los RA pendientes realizando las pruebas que tendrán las mismas características de las realizadas a lo largo del curso y utilizando los mismos criterios de evaluación y calificación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 23 de 25	

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que finalice antes las tareas se tendrán previstas actividades de ampliación de contenidos

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Libro de texto de McGrawhill y de Síntesis.
- Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- Presentaciones y videos explicativos.
- Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- Material audiovisual: cañón con proyección, ordenador, pizarra digital.
- Portátiles del centro.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 24 de 25	

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance del módulo, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Debe estar en conocimiento de la ausencia del docente en primer lugar el Jefe de Estudios de FP, y después el Jefe de Departamento de la Familia Profesional de Sanitaria, así como el resto del equipo directivo.

Ante esta ausencia programada de varios días la profesora dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación de los contenidos del módulo y el grupo dedicará tiempo a realizar las tareas previamente elaboradas por la profesora ausente.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizaría el seguimiento a través de Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

La presente programación didáctica ha sido revisada y actualizada con respecto a la edición anterior, principalmente en los siguientes aspectos:

- **Adaptación al Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón**, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, relativo a la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Revisión de la organización de los elementos curriculares**, estableciendo una correspondencia más clara entre las unidades didácticas, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0734	Edición: 6	Fecha: 05-10-2026	Página 25 de 25	

- **Reorganización y actualización de los contenidos** de las distintas unidades didácticas, manteniendo su adecuación al currículo oficial y ajustándolos a la secuenciación seguida durante el curso.
- **Actualización de la temporalización**, adaptándola al calendario escolar del curso 2026-2027, a las horas lectivas disponibles y a la distribución semanal del módulo.
- **Revisión del sistema de evaluación y calificación**, concretando los procedimientos e instrumentos de evaluación y adecuando el cálculo de las calificaciones a los criterios establecidos en la normativa vigente.
- **Revisión de las actividades evaluables**, contemplando actividades individuales y/o grupales, ejercicios, supuestos prácticos, análisis de casos, trabajos, proyectos u otras actividades relacionadas con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.
- **Actualización de los instrumentos de evaluación**, pudiendo emplearse, entre otros, pruebas escritas, solucionarios, listas de cotejo, rúbricas y otros instrumentos adecuados a las características de las actividades propuestas.
- **Revisión de la metodología didáctica**, procurando una mayor vinculación de los contenidos teóricos con situaciones y ejemplos relacionados con el ámbito sanitario y epidemiológico.

En conjunto, estas modificaciones tienen como finalidad actualizar la programación, mejorar la coherencia entre los distintos elementos curriculares y adecuarla tanto a la normativa vigente como a las características y necesidades del alumnado durante el curso académico 2026-2027.

0734-317-20261015-9F74DF